

RESOLUCION 49/2024
Adjudicación del “servicio de auditoría
externa a los estados financieros de la
academia judicial 2024-2025.

Santiago, 27 de septiembre de 2024

Vistos:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.346, publicada el 18 de noviembre de 1994, que crea la Academia Judicial de Chile.
2. Las bases administrativas y técnicas para el proceso de licitación pública N° 05/2024.

Considerando:

La necesidad de realizar una auditoría a la situación económico – financiera al 31 de diciembre del año 2024 y 2025, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público (NICSP) y obtener un informe para la administración relacionado con el estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo-contable y sus principales sistemas de información para ser presentado al Consejo Directivo de la Academia Judicial.

RESUELVO:

- 1- Adjudicar el servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025 a la empresa Asesorías ARI Ltda., por haber obtenido el mejor puntaje de evaluación (45,10 puntos), aplicados los criterios previstos en las bases, según consta en el acta de evaluación que acompañan esta resolución.

Anótese y publíquese en la página web/transparencia

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación N°05-2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ACADEMIA JUDICIAL 2024-2025"

En la ciudad de Santiago, con fecha 27 de septiembre de 2024, considerando que, mediante una licitación pública, se señaló la necesidad de contratar el servicio de auditoría externa de los estados financieros de los años 2024 y 2025 de la Academia Judicial, llamado que fue publicado a través del portal de la Academia Judicial, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen este proceso.

Se recibieron las propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

- Landa Auditores Ltda.
- Asesorías ARI Ltda.
- Tarfi Consultores Auditores Ltda.

La propuesta presentada por el oferente, Asesorías ARI Ltda., ha obtenido una evaluación de 45,10 puntos, aplicados los criterios de evaluación, según consta en el informe de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación.

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación N°05/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ACADEMIA JUDICIAL 2024-2025"

Santiago, 27 de septiembre 2024

1. Breve descripción de la licitación

Mediante la licitación de servicios de "contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025", la Academia Judicial busca realizar una auditoría a la situación económico – financiera al 31 de diciembre del año 2024 y 2025, conforme a las normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público (NICSP) y obtener un informe para la administración relacionado con el estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo-contable y sus principales sistemas de información.

Por la razón anterior, con fecha 29 de agosto de 2024, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.academiajudicial.cl.

En respuesta a este llamado con fecha 24 de septiembre de 2024, se recibió la propuesta de los siguientes oferentes:

- Landa Auditores Ltda.
- Asesorías ARI Ltda.
- Tarfi Consultores Auditores Ltda.

2. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, integrada por el Sub-directora, el Coordinador de Administración y Finanzas y la Encargada de Finanzas.

3. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, en el N° 11 sobre la “Evaluación y adjudicación de las ofertas”, donde se indican los criterios que se aplicarán, el resultado de dicho análisis respecto de cada una de las propuestas fue el siguiente:

Criterios de Evaluación		OFERTA ECONÓMICA 30%		OFERTA TECNICA 70%								TOTAL GENERAL
EMPRESAS PARTICIPANTES	RUT	Precio Total (U.F.)	Ponderación (30 %)	Experiencia y Respaldo de la Empresa		Experiencia del Auditor Líder		Experiencia del Equipo de Trabajo		Metodología de trabajo		
				Puntaje	Ponderación (25 %)	Puntaje	Ponderación (30%)	Puntaje	Ponderación (25 %)	Puntaje	Ponderación (20 %)	
Landa Auditores Ltda.	76562674-9	360	28,33	10,00	2,5	10	3	10	2,5	50	10	40,93
Asesorías ARI Ltda.	77677220-8	400	25,50	10,00	2,5	10	3	10	2,5	100	20	45,10
Tarfi Consultores Auditores Ltda.	77801416-5	340	30,00	0,00	0	10	3	0	0	50	10	39,10

Se evalúa con puntaje 0,00 al oferente Tarfi Consultores Auditores Ltda. en experiencia y respaldo de la empresa y experiencia del equipo de trabajo, ya que no presenta experiencia en NICSP, que es lo solicitado en las bases de licitación.

4. Conclusión y adjudicación.

La comisión evaluadora, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por las empresas que atendieron el llamado a la licitación, sugiere la adjudicación de **“Contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025”**, a la empresa **Asesorías ARI Ltda.**, RUT: **77677220-8**, por el período de duración indicado en las bases, en la suma total de 400 U.F., impuestos incluidos.

Signed by:Giovanni Godoy
Signed at:2024-09-27 10:38:11 -03:00
Reason:Firmado por : Giovanni Godoy



Giovanni Godoy Guajardo
Coordinador
Administración y Finanzas

Signed by:Elizabeth Fuentes Pulgar
Signed at:2024-09-27 10:58:06 -03:00
Reason:Firmado por : Elizabeth Fuentes




Elizabeth Fuentes Pulgar
Encargada de Finanzas

Signed by:Ana Cristina Villarreal Holtsha
Signed at:2024-09-27 11:41:28 -03:00
Reason:Apruebo este documento




Cristina Villarreal Holtshamp
Sub-directora

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS
(DACI)

El/la firmante, Cristina Villarreal Holtshamp, RUT 10.207.334-7, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 05/2024 “**Servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025**”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 27 de septiembre de 2024

Signed by: Ana Cristina Villarreal Holtsha
Signed at: 2024-09-27 11:41:57 -03:00
Reason: Apruebo este documento

Cristina Villarreal

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS
(DACI)

El/la firmante, Elizabeth Fuentes Pulgar, RUT 15.205.202-2, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 05/2024 “**Servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025**”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 27 de septiembre de 2024

Signed by: Elizabeth Fuentes Pulgar
Signed at: 2024-09-27 10:57:32 -03:00
Reason: Firmado por : Elizabeth Fuentes

Elizabeth Fuentes Pulgar

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS (DACI)

El/la firmante, Giovanni Francisco Godoy Guajardo, RUT 12.857.530-8, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 05/2024 “**Servicio de auditoría externa a los estados financieros de la academia judicial 2024-2025**”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 27 de septiembre de 2024

Signed by: Giovanni Godoy
Signed at: 2024-09-27 10:38:27 -03:00
Reason: Firmado por : Giovanni Godoy